

## Editorial

## No hay recursos infinitos

Si usted quiere aproximarse a la idea de *infinito*, en rigor inasequible para la radical finitud de los humanos, le recomendamos uno de los dos siguientes métodos. Puede usted imaginar que dispara una flecha, con enorme potencia, en dirección al espacio; que la flecha escapa a la fuerza gravitacional de la Tierra y emprende un viaje en línea recta, entre los planetas, y las estrellas, y las galaxias, sin detenerse nunca, ni encontrar nunca un límite, ni regresar al punto de partida; de modo que cuando usted ya no esté aquí, y hasta cuando el sol se haya apagado, la flecha seguirá surcando las inmensidades vacías. El otro método es más sencillo. Consiste en tratar de representarse la imagen que sus compatriotas se trazan del patrimonio del Banco de la República. Uno puede encargarle a esta singular institución que compre cuanto banco entra en dificultades, que los mantenga en funcionamiento financiándoles las pérdidas, que vierta centenares de miles de dólares intentando rescatar a ONDA del naufragio financiero de que luce amenazada, y tras ella —es fuerza suponer, porque las otras dirán "¿qué tiene ella de que nosotras carezcamos?"— a las demás empresas que en nuestra endeudada plaza necesitan una inyección de recursos reales para poder subsistir (como por otra parte ya ha hecho en el pasado en escala muy importante), y al mismo tiempo uno debe presumir que no puede faltarle nunca resto para completar la faena. Más aún, si alguien sugiere que el patrimonio de la institución puede haber sido, o en lo sucesivo resultar, seriamente afectado por el cúmulo de malos negocios que le están forzando a realizar, la reacción general debe ser de indignación. Quien piense que la solidez financiera de la institución está sujeta a la corrupción propia de las cosas humanas y finitas, sea anátima. Quien sostenga que cada millón de dólares que pierde detrae otro tanto de su patrimonio incurre en abominación.

El Cr. Juan Young se ha convertido en la más reciente víctima de esa indignada reacción. Sus declaraciones referentes a las pérdidas que las compras de bancos le han reportado y seguirán reportando al BROU hizo que, en altas esferas oficiales, al decir de un diario de Montevideo, se contemplara destituirlo de su cargo de director del ente, imputándole "actos que afecten... el prestigio de la institución a que pertenecen", o sea una de las causales previstas en el artículo 198 de la Constitución. Los actos lesivos para el prestigio del BROU no habrían consistido en realizar operaciones económicamente catastróficas, sino en afirmar que ellas lo eran.

¿Qué fue concretamente lo que el director Young sostuvo? En declaraciones al matutino "La Hora" (5 de julio), dijo: "... del República ya han salido más de 100 millones de dólares por tres vías: de capitalizaciones, ... de

absorción de pérdidas, amortiguando las incurridas durante el ejercicio 1986 por los bancos Pan de Azúcar y de Italia y a través de préstamos".

Lo más importante de estas declaraciones no consiste en la referencia a los 100 millones de dólares ya partidos, sino en los que las pérdidas futuras harán partir, por ahora sin límite preciso. En otra parte de la misma entrevista, con referencia más específica hacia esa inquietante vertiente futura que abren las operaciones, el Cr. Young afirmó: "El patrimonio del Banco sufrirá un perjuicio generado por el costo que estas operaciones tendrán a lo largo del tiempo, cuando estos bancos no puedan recuperar sus créditos incobrables". Y más adelante, luego de observar que la absorción de las 4 empresas no las volvía rentables, expresó: "... hay un proceso en el cual se irán produciendo las pérdidas derivadas de las colocaciones pesadas o irrecuperables, y que serán las pérdidas que el Banco progresivamente va a tener que ir atendiendo".

El volumen de pérdidas hacia el cual el BROU se encamina, ¿en cuánto puede cuantificarse? En declaraciones a "El País" (30 de junio) el director Young comentó: "Lo que surge claro de las cifras es que habrá un costo y ese costo será importante. No es ahora (ahora, permítasenos acotar, se trata sólo de 100 millones de dólares), pero lo habrá más adelante". El contexto aclara que las cifras a que el entrevistado hace mención se encuentran en un informe preparado por el Banco Central sobre la cartera de La Caja Obrera, de carácter reservado. Y aquí permítasenos otra acotación: ¿Por qué se atribuiría carácter reservado a un informe revestido de superlativo interés público, si no fuera cierto que, como el Cr. Young ha sostenido, él contiene revelaciones inquietantes?

Pese a que la noticia de la eventual destitución del director Young no suscitó ningún desmentido oficial, la idea —que nosotros encontramos simplemente descabellada— habría sido dejada de lado después de las últimas declaraciones que aquél formuló a la prensa. Ellas contienen significativas genuflexiones al mito de la infinitud del patrimonio del República. A tres días de publicada en "La Hora" la entrevista ya citada, el Cr. Young dirigió una carta a ese diario, donde, luego de confirmar que "estas operaciones afectarán el patrimonio del BROU en magnitud considerable", a título de complementar su pensamiento, agregaba: "Pero debe también destacarse... que ese perjuicio no afectará la solvencia ni la liquidez del Banco de la República, sobre cuya fortaleza económica y financiera no es preciso abundar...". Nosotros pensamos que el concepto de un conjunto de operaciones que afectan considerablemente el patrimonio de una institución pero que no afectan su solvencia encierra una contradicción *in terminis*, y el de una

empresa que vuelca 100 millones de dólares por la boca de tormenta pero cuya liquidez permanece intacta, otro tanto. Salvo que se trate de una institución *sui generis*, preservada de los rigores de la lógica por dispensación sobrenatural.

Más tarde, luego de difundida la noticia de su eventual destitución, el Cr. Young dijo a la prensa que el BROU "está en una situación de gran solvencia y de gran liquidez, de manera que no va a tener ningún riesgo en esta operación". Había una época que el Continental Illinois estaba en situación de gran solvencia y de gran liquidez, y después dejó de estarlo en grado tal que sólo la decisión del gobierno federal de comprometer los recursos de los contribuyentes norteamericanos lo salvó de la quiebra. Entre ambas situaciones se interpuso un conjunto suficientemente grande de malos negocios. No conocemos ningún banco ni ninguna empresa cuya solidez económica y financiera represente una garantía absoluta contra la erosión progresiva de las pérdidas acumuladas. Salvo en tanto se trate de empresas míticas, de esas cuyo patrimonio es infinito.

Como nosotros no creemos en la existencia de ese género de empresas, encontramos la situación actual del Banco República sobremanera preocupante. Pensamos que el curso actual del BROU puede estar encaminándolo a una crisis, y que los responsables de ese curso pueden estar confiándose en su buena suerte. Si no es así, porque subestimamos la potencia financiera del coloso, querríamos que nos lo demostraran con información, y no poniéndonos por delante la cortina de un mito absurdo, ni intimidando a la gente que puede poseer información de indiscutible interés público para que no la difunda.

A esta altura opinamos que lo que debe hacer el Banco República es contratar auditores externos, de prestigio internacional, para que lleven a cabo un estudio exhaustivo de su situación. El Directorio de la institución mismo debería resolverlo. De lo contrario, el Poder Ejecutivo debería reclamárselo. Y si el Poder Ejecutivo se mostrara remiso, debería intervenir el Parlamento. Con prontitud, antes de que sea demasiado tarde.

Mientras tanto el BROU debería retirarse por precaución de la actividad de rescate de naufragios, hasta precisar si el paño le alcanza realmente para persistir en ella. Y abstenerse por lo tanto de toda nueva operación que no sea justificable por razones estrictamente bancarias. Aunque se trate de una operación pequeña (en relación, por ejemplo, a los 100 millones gastados en los bancos) como el préstamo de 300 mil dólares que se anuncia será otorgado a ONDA. De lo que se trata es de rectificar el rumbo como medida cautelara, hasta que se verifique si su patrimonio realmente es infinito.